



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 010 DE 2012  
(Febrero 01)

*Por la cual se aprueba respuesta a la Acción de Tutela N° 50 002 3187 001-2012 00028 00 del 26 de Enero de 2012*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Oficio N° 0962 del 26 de Enero de 2012, el señor Fredy Alexander Saavedra Reina presentó la Acción de Tutela N° 50 002 3187 001-2012 00028 00 contra el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos.

Que el Juzgado Primero de Ejecución de Penas, en auto de fecha 25 de Enero de 2012, corrió traslado del escrito de tutela del señor Fredy Alexander Saavedra Reina, para que en el término máximo e irrevocable de dos días hábiles, contados a partir de la fecha del recibido (30 de Enero de 2012), de contestación a la misma.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 003 del 01 de Febrero de 2012, el Consejo Superior Universitario analizó el proyecto de respuesta a la Acción de Tutela N° 50 002 3187 001-2012 00028 00 contra el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

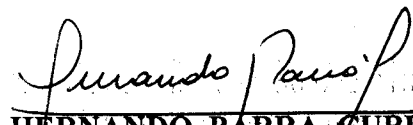
**ARTÍCULO 1. APROBAR** el proyecto de respuesta a la Acción de Tutela N° 50 002 3187 001-2012 00028 00 contra el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, realizada por la Doctora Paula Andrea Murillo Parra, Asesora Jurídica Externa de la Universidad de los Llanos y presentada en el desarrollo de la presente reunión.

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Febrero de 2012.

  
CAROLINA GUZMÁN RUIZ  
Presidente

  
HERNANDO PARRA CUBEROS  
Secretario